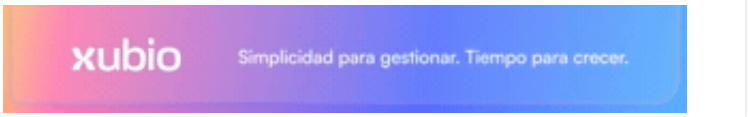

INTERNET PARA EMPRESAS
50% DESCUENTO
PRECIO FIJO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
metrotel


xubio
Simplicidad para gestionar. Tiempo para crecer.

abre en nueva pestaña abre en nueva pestaña abre en nueva pestaña abre en nueva pestaña

- Dólar BNA$ 1.5400.00%
- Dólar Blue$ 1.5500.32%
- Dólar Tarjeta$ 2.0020.00%
- Dólar MEP$ 1.542,470.51%

- Dólar BNA$ 1.5400.00%
- Dólar Blue$ 1.5500.32%
- Dólar Tarjeta$ 2.0020.00%
- Dólar MEP$ 1.542,470.51%

abre en nueva pestaña

Menú Dolar Inicio Alertas Ingresar

Sign in to El Cronista with Google

×

Acceder con Google

Descuento para jubilados acá | Descuento para estudiantes acá

Suscribite y continuá leyendo esta nota...

Seguí leyendo esta nota **¡sin límites!**

|

Si ya sos suscriptor, iniciá sesión acá

¡Ahora también podés pagar a través de Mercado Pago!

- **Promo Primer Mes**

 Por 1 mes a:$17.150
 $999 / mes*
 Quiero suscribirme
 ¿Qué incluye el plan?
 - Lectura ilimitada en Cronista.com
 - Sin publicidad que interrumpa tu lectura
 - Acceso exclusivo a la app
 - Edición Impresa digital, donde quieras
 - Seguimiento del mercado financiero e inversiones

- Información económica por especialistas
- Análisis tributario y aduanero en detalle
- Novedades y consejos sobre negocios, emprendimientos y grandes empresas
- Quién es Quién: guía interactiva con ejecutivos de +400 empresas clave del país
- Financial Times en español
 Renovación automática a precio vigente

- **Plan Mensual**

 Promo por 4 meses:$17.150
 $1500 / mes*
 Quiero suscribirme
 ¿Qué incluye el plan?
 - Lectura ilimitada en Cronista.com
 - Sin publicidad que interrumpa tu lectura
 - Acceso exclusivo a la app
 - Edición Impresa digital, donde quieras
 - Seguimiento del mercado financiero e inversiones
 - Información económica por especialistas
 - Análisis tributario y aduanero en detalle
 - Novedades y consejos sobre negocios, emprendimientos y grandes empresas
 - Quién es Quién: guía interactiva con ejecutivos de +400 empresas clave del país
 - Financial Times en español
 Renovación automática a precio vigente

- **Plan Anual**

 Un solo pago de $36.000$99.280
 $3000 / mes*
 Quiero suscribirme
 ¿Qué incluye el plan?
 - Lectura ilimitada en Cronista.com
 - Sin publicidad que interrumpa tu lectura
 - Acceso exclusivo a la app
 - Edición Impresa digital, donde quieras
 - Seguimiento del mercado financiero e inversiones
 - Información económica por especialistas
 - Análisis tributario y aduanero en detalle
 - Novedades y consejos sobre negocios,

emprendimientos y grandes empresas
- Quién es Quién: guía interactiva con ejecutivos de +400 empresas clave del país
- Financial Times en español
 Renovación automática a precio vigente

Ver todos los planes
El CronistaEconomía y PolíticaUniversidades
Golpe al EjecutivoExclusivo Members

La Justicia ordenó cumplir la ley de financiamiento universitario y el Gobierno anticipó que apelará

El juez Martín Cormick declaró inconstitucional el decreto con el que el Gobierno había condicionado la aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario y sostuvo que funcionó como un mecanismo de veto no previsto por la Constitución.





Daniela Mozetic

Editora de Política
Publicado el 6 de Octubre de 2026 16:28
Añadir comofuente preferida enGoogleabre en nueva pestaña

abre en nueva pestañaabre en nueva pestañaabre en nueva pestañaabre en nueva pestañaabre en nueva pestaña

En esta noticia

- Dónde comenzó el conflicto
- Rechazo al argumento fiscal

Toca para escuchar ×

ESCUCHAR RESUMEN NOTA COMPLETA

00:00 powerbeans 00:41

LEER RESUMEN

La Justicia le asestó este martes un nuevo revés al Gobierno de Javier Milei al declarar inconstitucional el decreto con el que había frenado la aplicación de la **Ley de Financiamiento Universitario,** una norma que el Congreso había ratificado con los dos tercios de los votos luego del veto presidencial.

El juez en lo Contencioso Administrativo Federal Martín Cormick hizo lugar al amparo colectivo

presentado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Universidad de Buenos Aires (UBA) y otras universidades nacionales, y ordenó al Poder Ejecutivo el **"cumplimiento inmediato" de la ley,** mediante el dictado de las normas reglamentarias y ejecutorias necesarias para ponerla en marcha.

La resolución deja sin efecto el principal argumento utilizado por la Casa Rosada para impedir la aplicación de la norma. A través del Decreto 759/2025, el Ejecutivo había promulgado formalmente la ley, pero sostuvo que solo podría ejecutarse una vez que el Congreso determinara las fuentes específicas de financiamiento e incorporara las partidas correspondientes al presupuesto nacional.

Lejos de acatar el fallo, **el Gobierno resolvió avanzar con una apelación.** La Procuración del Tesoro ya trabaja en la presentación con el argumento de que el Congreso es el único facultado para determinar la fuente de financiamiento de la ley y que la ejecución inmediata pondría en riesgo el equilibrio fiscal.

En paralelo, **la Casa Rosada descartó abrir una negociación con las universidades** y buscará sostener la disputa en los tribunales.

Te puede interesar

Empleados públicos: el decreto que encamina el Gobierno para otra tanda de retiros voluntariosabre en nueva pestaña

Para Cormick, **esa interpretación no supera un "test mínimo de razonabilidad"** y termina alterando la voluntad del Congreso. El magistrado sostuvo que el decreto permitió "suspender e inaplicar" una ley que había sido ratificada por ambas cámaras con las mayorías agravadas previstas por la Constitución.

Dónde comenzó el conflicto

La disputa se remonta a octubre del año pasado, cuando el presidente **Javier Milei vetó en su totalidad la Ley de Financiamiento Universitario**, sancionada por el Congreso para actualizar las partidas destinadas al funcionamiento de las universidades nacionales, recomponer los salarios docentes y no docentes y fortalecer el sistema de becas.

Sin embargo**, Diputados y luego el Senado rechazaron ese veto con los dos tercios de los votos**, por lo que, de acuerdo con el artículo 83 de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo quedó obligado a promulgar la norma.

La Casa Rosada cumplió formalmente con esa obligación mediante el Decreto 759/2025, aunque **incorporó una cláusula** que remitía al artículo 5 de la Ley 24.629. Esa norma establece que toda ley que implique nuevos gastos debe prever expresamente su fuente de financiamiento y, de no hacerlo, su ejecución queda suspendida hasta que existan las partidas presupuestarias correspondientes.

Ese fue el fundamento utilizado por el Gobierno para sostener que la ley no podía aplicarse inmediatamente.

“Una figura de veto no prevista por la Constitución”

El juez rechazó de plano ese razonamiento. En uno de los tramos centrales de la sentencia sostuvo que, luego de que el Congreso insistiera con la sanción de la ley, el Poder Ejecutivo ya no podía introducir nuevas condiciones para su vigencia.

Según Cormick, el decreto terminó funcionando “como un mecanismo extraconstitucional” que, en los hechos, configuró “una figura de instancia de veto no prevista en la Constitución Nacional”.

Además, afirmó que la conducta del Ejecutivo vulneró dos disposiciones constitucionales: el artículo 75 inciso 8, que atribuye al Congreso las competencias sobre el diseño del gasto público, y el artículo 83, que obliga al Presidente a promulgar una ley cuando ambas cámaras insisten con su sanción luego de un veto.

El magistrado también cuestionó que el Gobierno pretendiera aplicar una ley anterior —la 24.629 — por encima de una norma posterior aprobada específicamente para el financiamiento universitario. Recordó que la propia Ley 27.795 prevé mecanismos para adecuar partidas presupuestarias y contempla que pueda financiarse con mayores ingresos corrientes por encima de los montos presupuestados.

Rechazo al argumento fiscal

Otro de los pilares de la defensa oficial era el supuesto impacto que tendría la aplicación de la ley sobre las cuentas públicas.

Cormick relativizó ese planteo al recordar que durante 2024 y 2025 el Gobierno administró el Estado con prórrogas del Presupuesto 2023 y realizó múltiples modificaciones presupuestarias a lo largo de ambos ejercicios. También destacó que, **según la Oficina de Presupuesto del Congreso, el costo de la ley representaba aproximadamente el 0,23% del Producto Bruto Interno proyectado para 2025.**

En ese sentido, sostuvo que el control judicial sobre decisiones con impacto presupuestario no constituye una intromisión indebida en las facultades del Ejecutivo, sino una consecuencia natural de la obligación de los jueces de garantizar el cumplimiento de los derechos reconocidos por la Constitución y las leyes.

Te puede interesar

Presupuesto 2027: cuánto piden las universidades y qué número puso Milei sobre la mesaabre en nueva pestaña

La sentencia representa un nuevo revés judicial para el Gobierno en el conflicto universitario. Antes de resolver la cuestión de fondo, **el propio Cormick había dictado una medida cautelar ordenando aplicar parcialmente la ley,** decisión que fue confirmada por la Cámara Contencioso Administrativo Federal y quedó firme luego de que la Corte Suprema rechazara el recurso extraordinario presentado por el Estado.



Por Daniela Mozetic
Editora de Política

¡No te pierdas mi próxima nota! Unite a Members

- Accedé a todos los análisis sin límite de lectura
- Lectura sin publicidad
- App + edición impresa incluidas
- Acceso al foro de la comunidad

Desde $1000 / mes Menos de un café por semana
Quiero suscribirme

Más Videos





Temas relacionados

UniversidadesJavier Milei

Más noticias de Universidades

- ### Suspenden las clases presenciales por el Frente Frío 1 en la Universidad Veracruzana: hasta cuándo y a qué regiones afecta

 Germán Takaichi
 lunes, 05 de Octubre de 2026

- ### Revés para el Gobierno: la Justicia rechazó su planteo y le puso plazo para cumplir dos puntos clave de la Ley de Universidades

 Daniela Mozetic
 miércoles, 30 de Septiembre de 2026

Paro universitario: cuáles se adhieren y cuánto durará la medida

martes, 22 de Septiembre de 2026

Variación↑ Venta Compra

- Dólar BNA0,00%$1.540,00$1.490,00
- Dólar Blue0,32%$1.550,00$1.530,00
- Dólar CCL (GD30, 48 hs)0,84%$1.613,48$1.608,22
- Euro0,12%$1.713,56$1.711,50
- Real brasileño0,07%$305,37$305,19

Las más leídas de Economía y Política

1**Sondeo** Midieron a Milei y Kicillof para las elecciones 2027 y esta es la fórmula presidencial que arrasa en los resultados
2**Encuesta** Midieron a Milei, Bullrich y Kicillof y esta es la figura favorita para las elecciones 2027
3**Confirmado** Jubilados con la mínima: cuánto cobrarán en octubre con el aumento de ANSES

Pueblo chico

Todos los martes
Los periodistas de política analizan la realidad política y económica desde un Lado B: el de estar adentro.
Recibir newsletter

Destacadas de hoy

- **Oportunidad. Buscan voluntarios para vivir en San Rafael: ofrecen alojamiento gratis a cambio de 20 horas semanales de colaboración**

- **Truco. Un método para eliminar el sarro de las canillas y el inodoro**

- **Empleos. La carrera corta de la UBA que tiene solo 13 materias, se cursa gratis por internet y da trabajo asegurado**

Members

- **Licitación .**Créditos hipotecarios: los bancos sacaron cuentas y pagarán menos tasa por los fondos para los préstamos
- **Las 1100 obras pendientes.**Provincias e inversores, frente a frente por la infraestructura del próximo ciclo exportador
- **Golpe al Ejecutivo.**La Justicia ordenó cumplir la ley de financiamiento universitario y el Gobierno anticipó que apelará
- **Ley de Tierras.**Antes de la llegada de León XIV, la Iglesia renovó su reclamo contra la venta de tierras a extranjeros
- **Expats.**El 54% del talento del oil & gas que trabaja afuera volvería por Vaca Muerta pero el 65% lo condiciona a cobrar en dólares

Noticias de tu interés

Mercados. Subieron los bonos y cayó el riesgo país por el efecto Brasil y las tasas en EE.UU.

El rally poselectoral en Brasil sigue arrastrando a los bonos argentinos, que mejoran e impactan en el riesgo país, que cae a 575 puntos básicos. El rol de la tasa norteamericana

BCRA. REM: cuál será la inflación y a cuánto cotizará el dólar a fin de año, según más de 44 gurúes de la City

Equipo Mesa Web

Análisis. Vaca Muerta prepara el salto exportador

Omar Díaz

Mano a mano. Pagos con IA: “Vamos a tener que aprender y entender a esos nuevos usuarios”

Members

Adquisición. El grupo biotech de un exdiputado del PRO compró una empresa de suplementos para expandirse en la región

Equipo Negocios

Financial Times. Por qué el boom económico no está ayudando a Donald Trump

Ruchir Sharma
Members

Este finde. Desde Sagardi a Don Julio: qué comer en el festival Meat & Fire y qué parrillas participan

Luz De Sousa Quintas

Aftermarket. Optimismo para los activos argentinos tras la victoria de Bolsonaro



Economía al día. Argentina y Brasil: el verdadero riesgo para una relación que ya resiste a la política



Globant. Qué puede cambiar en el fútbol cuando los entrenadores tienen datos en tiempo real

Equipo de IA

El Cronista Stream. La trampa de pronosticar el dólar: la advertencia de un reconocido economista sobre los mercados



Se ofreció como mediador. Trump advirtió que un conflicto entre la Argentina y el Reino Unido por Malvinas sería un “desastre potencial”

Tragedia. Emocionante: la trágica historia del japonés que hace 13 años bucea para estar cerca de su esposa desaparecida en el tsunami de Japón

Julián Kaper

Las más leídas

- **Oportunidad** Buscan voluntarios para vivir en San Rafael: ofrecen alojamiento gratis a cambio de 20 horas semanales de colaboración
- **Truco** Un método para eliminar el sarro de las canillas y el inodoro
- **Empleos** La carrera corta de la UBA que tiene solo 13 materias, se cursa gratis por internet y da trabajo asegurado

Últimas noticias

- **BCRA** REM: cuál será la inflación y a cuánto cotizará el dólar a fin de año, según más de 44 gurúes de la City
- **Mercados** Subieron los bonos y cayó el riesgo país por el efecto Brasil y las tasas en EE.UU.
- **Licitación** Créditos hipotecarios: los bancos sacaron cuentas y pagarán menos tasa por los fondos para los préstamos

Cotizaciones

- **BCRA** REM: cuál será la inflación y a cuánto cotizará el dólar a fin de año, según más de 44 gurúes de la City
- **Mercados** Subieron los bonos y cayó el riesgo país por el efecto Brasil y las tasas en EE.UU.
- **Análisis** La categórica respuesta del Gurú del Blue sobre una posible devaluación: por qué no espera un salto del dólar

DólarDólar BlueCriptomonedas BitcoinFintechMervalQuinielaCalendario de feriadosAFIPParitariasInversionesANSES

abre en nueva pestañaabre en nueva pestañaabre en nueva pestañaabre en nueva

pestaña abre en nueva pestaña

El Cronista

Apertura Eventos Corporativos Brand Strategy Podcast INFOTECHNOLOGY

Contacto Canales de WhatsApp Suscribite Quiénes Somos Portal de Proveedores abre en nueva pestaña Trabajá con nosotros abre en nueva pestaña
Copyright 2025 cronista.com Todos los derechos reservados Términos y condiciones Privacidad Lineamientos editoriales Consentimiento Tel: +54 11 7078-3270
cronista.com es propiedad de El Cronista Comercial S.A Registro de propiedad intelectual: 56576959 N° de edición: 11.010 - 6 de octubre de 2026 Director Periodístico: Hernán de Goñi